



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
NACIONAL**

NO. IA-016G00999-E3-2022

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR
HIDROCARBUROS, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.**

En la Ciudad de México siendo las 10:00 a.m., del 4 de febrero de 2022, en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, ala "A" y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos: Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, por videoconferencia; Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado; Lic. María del Carmen Salguero Hernández, Jefa del Departamento de Integración e Investigación de Mercado representantes del Área Contratante; Lic. Leticia López Medina; Subdirectora de Servicios y Mantenimiento; representante del Área requirente y técnica; Lic. Jesús Gustavo Gerardo Miranda Hernández, Subdirector de Área, adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia y el Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez, Analista en el OIC como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", numeral 4, denominado "Junta de Aclaraciones a la convocatoria".

Este acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional y Acto de Junta de Aclaraciones, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.



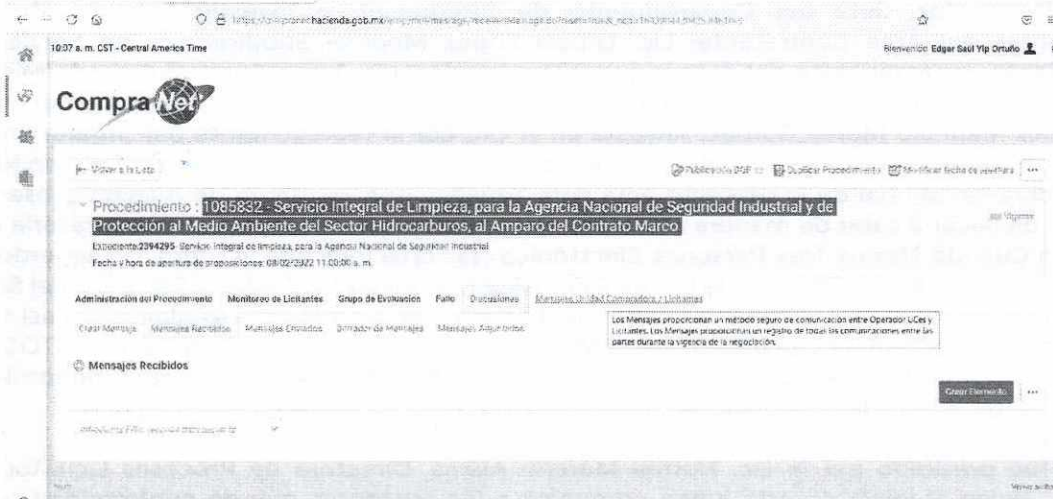
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-016G00999-E3-2022
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

La Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, fue asistida por la Lic. Leticia López Medina; Subdirectora de Servicios y Mantenimiento en representación del Área Requirente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta, según corresponda el medio de participación.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La Lic. Norma Moreno Alanís, dio inicio al acto señalando que NO se recibió ninguna pregunta en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley y a lo establecido en la Convocatoria en el calendario de actos en donde se estableció que la fecha máxima para presentar solicitudes de aclaración fue el 03 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m., así como en el numeral IV denominado FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y consecutivo 4 denominado Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, como se muestra a continuación:



Con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional citada al rubro.

Finalmente, se les recuerda que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2022 a las 11:00 a.m.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-016G00999-E3-2022
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por concluido el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, siendo las 10:15 a.m., del día 4 de febrero del año 2022.

Esta Acta consta de 4 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	Asistencia a través de videoconferencia
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	
Lic. María del Carmen Salguero Hernández	Jefa de Departamento de Integración e Investigación de Mercado	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Leticia López Medina	Subdirectora de Servicios y Mantenimiento	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Lic. Jesús Gustavo Gerardo Miranda Hernández	Subdirector de Área adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-016G00999-E3-2022
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	Analista en el OIC Representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia a través de videoconferencia

----- FIN DEL ACTA -----

El presente Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]